



REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	HAP/8/2013-3	Fecha dictamen	21/05/2013	Número dictamen	29/2013
Denominación	Expedientes de renovación de la autorización de residencia temporal y trabajo: Renovación de permisos tipo C (1985-2001)				

Resolución	Fecha	10/07/2013	BOE de 19 de julio de 2013
------------	-------	------------	--

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social / Ministerio de Administraciones Públicas / Ministerio del Interior		
Función	Renovación de la autorización de trabajo y residencia para trabajadores por cuenta ajena mediante permiso de tipo C.; este permiso es solicitado ya por el propio extranjero y no por su empleador.		
Organismo proponente	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas		
Fecha inicio:	1985	Fecha fin:	2001

TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	NO		
Eliminación total:	NO		
Eliminación parcial:	SI	10 años	Conservación permanente de la solicitud, contrato, resolución y, en su caso, informes negativos de todos los expedientes no reflejados en una base de datos consistente (ADEXITRA, Aplicación de Extranjería). Esta conservación podría realizarse mediante digitalización certificada. Del resto: conservación durante 10 años, y después, eliminación total, dejando muestra.
Sustitución del soporte:			
Tipo de muestreo:	SI		Conservación de un ejemplar de cada clase por año en cada Oficina o Provincia donde existan.
Otros datos:			

PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central	10 años (la muestra)	
Al archivo intermedio	15 años (la muestra)	
Al archivo histórico	25 años (la muestra)	

RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Restringido
Motivos /Base legal:	Datos de carácter personal - Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español. - Ley 30/1992, del 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
Plazos:	25 / 50 años

MARCO LEGAL

Disposición	Fecha
Ley Orgánica 7/1985 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España	01/07/1985
Real Decreto 1119/1986 por el que se aprueba el reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España	26/05/1986
Real Decreto 1521/1991 sobre creación, competencias y funcionamiento de las Oficinas de Extranjeros	11/10/1991
Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (modificada por la Ley 4/1999)	26/11/1992
Real Decreto 155/1996 por el que se aprueba el reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985	02/02/1996
Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.	11/01/2000
Real Decreto 864/2001 por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.	20/07/2001

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de renovación de la autorización de residencia temporal y trabajo presentada por el extranjero - Comunicación al interesado del inicio del procedimiento y requerimiento del pago de tasas - Informes solicitados por la autoridad laboral - Resolución del expediente - Notificación al interesado de la resolución por correo certificado con acuse de recibo - Remisión de la resolución a la autoridad gubernativa para la concesión del permiso de residencia - Resolución de la autoridad gubernativa concediendo el permiso de recibo 	

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Expedientes de renovación de la autorización de residencia y trabajo (anteriores a 1985)	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio del Interior: Gobiernos Civiles: Comisarías de Policía. - Ministerio de Trabajo (en sus distintas denominaciones): 	Antecedente

	Direcciones Provinciales	
Expedientes de renovación de la autorización de residencia y trabajo (posteriores a 2001)	Delegaciones/ Subdelegaciones del Gobierno: Comisaría de Policía (2001-2011) - Ministerio de Administraciones Públicas (1981-2008)/ Ministerio de Presidencia 2008-2010)/ Ministerio de Política Territorial y Administraciones Públicas (2010-2011)/ Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (2011...): Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno	Continuación
Expedición de Tarjeta de Identidad de Extranjero	Comisaría Provincial de Policía	Continuación
Registro de Permisos de Residencia de Extranjeros	Dirección General de la Policía (Ministerio del Interior)	Recapitulativa
Registro Central de Extranjeros (Aplicación ADEXTTRA)	Ministerio del Interior	Recapitulativa
Aplicación de Extranjería (al menos desde 2003)	En el momento actual, Ministerio de Empleo y Seguridad Social y Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	Recapitulativa

INFORMACIÓN ADICIONAL:

La información a eliminar debe hallarse en el Registro Central de Extranjeros ADEXTTRA o en la Aplicación de Extranjería, que deberán dictaminarse como de conservación permanente. La muestra serviría para documentar el procedimiento.